Barranquilla, 03 de agosto de 2023

CINP–531-102-2893

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn.: Ing. Camilo Andrés Roa Rojas
Subdirector Marítima, Fluvial y Férrea
Bogotá

REF.: CONTRATO 1595 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. LOTE 2

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 2 CONTRATO INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar a la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea la ampliación No 1 a la suspensión No 2 del Contrato de Interventoría No. 1595 de 2022. Por un término de dos (2) meses a partir del 14 de agosto del 2023 hasta el 13 de octubre de 2023 con fecha de reinicio prevista el 14 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que para el contrato de obra se avaló la ampliación No 1 al a suspensión No 2 por este término de acuerdo a las razones expuestas por el Contratista de Obra mediante oficio CMIP-INV-SMFF-1604-2022-064 del 02 de agosto de 2023 y el aval de esta Interventoría mediante oficio CINP–531-101-2892 del 03 de agosto de 2023, en consecuencia el contrato de interventoría requiere ser suspendido por el mismo termino al igual que el contrato de contrato de obra y se continue con el adecuado seguimiento y control una vez se reinicie el proyecto.

Por lo anterior, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-2 – Acta Suspensión Contrato Interventoría debidamente diligenciado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CONSORCIO INTERMUELLE 22

JORGE A. ROA MEJÍA
Representante Legal

Nota: Se adjunta lo mencionado.
C.C. Ing. Germán Andrés Montes Rojas – Gestor Técnico - INVIAS
Ing. Luis G. Fajardo Oliveros – Supervisor del Contrato - INVIAS

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: (605) 3686111 – 3686110
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA